



Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. general
4 de junio de 2020
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes

Viena, 8 y 9 de septiembre de 2020

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Cuestiones de organización:
 - a) Apertura de la reunión;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Efecto de los desastres naturales, los conflictos y las crisis, como la pandemia de COVID-19, en las tendencias de los grupos delictivos organizados y en las rutas del tráfico ilícito de migrantes, así como buenas prácticas para promover una cooperación eficaz en materia de aplicación de la ley durante esas crisis a fin de detectar, investigar y enjuiciar los casos de tráfico ilícito de migrantes.
3. Estrategias eficaces relativas a la utilización de la tecnología, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para prevenir e investigar el tráfico ilícito de migrantes y formular una respuesta contundente contra la utilización cada vez más frecuente del ciberespacio por los grupos delictivos.
4. Otros asuntos.
5. Aprobación del informe.

Anotaciones

1. Cuestiones de organización

a) Apertura de la reunión

La séptima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes se declarará abierta el martes 8 de septiembre de 2020 a las 10.00 horas.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

En su resolución 7/1, titulada “Fortalecimiento de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos”, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional decidió, entre otras cosas, que el Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes fuese un elemento constante de la Conferencia y le presentase sus informes y recomendaciones, y alentó al Grupo de Trabajo a que considerara la posibilidad de reunirse anualmente, según fuera necesario,



y a que celebrara sus reuniones en forma consecutiva con las de los demás grupos de trabajo de la Conferencia, a fin de garantizar el uso eficaz de los recursos.

El 30 de agosto de 2019, la Mesa ampliada de la Conferencia de las Partes acordó, mediante el procedimiento de acuerdo tácito, el plan de reuniones para 2020, con arreglo al cual la séptima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes se celebraría en Viena los días 8 y 9 de septiembre de 2020. Además, el 1 de mayo de 2020, la Mesa ampliada acordó, mediante el procedimiento de acuerdo tácito, los temas sustantivos que examinaría el Grupo de Trabajo en esa reunión.

La propuesta de organización de los trabajos (véase el anexo) se preparó conforme a lo dispuesto en la resolución 7/1 de la Conferencia, a fin de que el Grupo de Trabajo pudiera cumplir las funciones previstas en su mandato dentro del plazo y con los servicios de conferencias de que dispusiera. Los recursos de que dispone el Grupo de Trabajo le permitirán celebrar cuatro sesiones plenarias durante dos días, con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

2. Efecto de los desastres naturales, los conflictos y las crisis, como la pandemia de COVID-19, en las tendencias de los grupos delictivos organizados y en las rutas del tráfico ilícito de migrantes, así como buenas prácticas para promover una cooperación eficaz en materia de aplicación de la ley durante esas crisis a fin de detectar, investigar y enjuiciar los casos de tráfico ilícito de migrantes

Con respecto al tema 2 del programa, el Grupo de Trabajo tal vez desee examinar el efecto de los desastres naturales, los conflictos y las diversas crisis, en particular la reciente pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), en las rutas del tráfico ilícito de migrantes y en las actividades generales de los grupos delictivos organizados. A tal efecto, los delegados podrían tal vez presentar buenas prácticas que promuevan una cooperación más estrecha en materia de aplicación de la ley a fin de prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes en esas circunstancias excepcionales.

El Grupo de Trabajo tal vez desee también examinar el modo en que los sistemas de prevención del delito y justicia penal han adaptado en ocasiones anteriores sus respuestas a las actividades de la delincuencia organizada durante desastres naturales, conflictos y crisis de diverso origen, o inmediatamente después de ellos. Además, el Grupo de Trabajo podría quizás proponer medidas que ayuden a lograr un equilibrio entre las respuestas de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y las respuestas de salud pública en esas circunstancias.

Para examinar el tema 2 del programa, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí un documento de antecedentes preparado por la Secretaría.

Documentación

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre el efecto de los desastres naturales, los conflictos y las crisis, como la pandemia de COVID-19, en las tendencias de los grupos delictivos organizados y en las rutas del tráfico ilícito de migrantes, así como buenas prácticas para promover una cooperación eficaz en materia de aplicación de la ley durante esas crisis a fin de detectar, investigar y enjuiciar los casos de tráfico ilícito de migrantes (CTOC/COP/WG.7/2020/2)

3. Estrategias eficaces relativas a la utilización de la tecnología, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para prevenir e investigar el tráfico ilícito de migrantes y formular una respuesta contundente contra la utilización cada vez más frecuente del ciberespacio por los grupos delictivos

En relación con el tema 3 del programa, el Grupo de Trabajo tal vez desee examinar el nexo actual entre la tecnología, en particular la tecnología de la información, y el tráfico ilícito de migrantes, estudiando cómo adaptar y utilizar las aplicaciones modernas para detectar, investigar, enjuiciar y combatir ese delito, también en el ciberespacio. Los expertos tal vez deseen también presentar prácticas prometedoras para hacer frente a los actuales impedimentos y dificultades para la utilización de la tecnología, teniendo

debidamente en cuenta la privacidad, las salvaguardias y las políticas de protección de datos.

El Grupo de Trabajo tal vez desee examinar, en particular, la utilización de tecnología aplicada a estrategias de aplicación de la ley, investigación y enjuiciamiento, como medio para obtener pruebas, detectar casos de fraude y tomar declaración a testigos, y como medio para prevenir y desbaratar el tráfico ilícito de migrantes, en particular mediante imágenes de satélite y cartografía geoespacial.

Para examinar el tema 3 del programa, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí un documento de antecedentes preparado por la Secretaría.

Documentación

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre las estrategias eficaces relativas a la utilización de la tecnología, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para prevenir e investigar el tráfico ilícito de migrantes y formular una respuesta contundente contra la utilización cada vez más frecuente del ciberespacio por los grupos delictivos (CTOC/COP/WG.7/2020/3)

4. Otros asuntos

La Secretaría no tiene conocimiento de ninguna cuestión que deba examinarse en el marco del tema 4 del programa, por lo que actualmente no se prevé ningún documento en relación con ese tema.

5. Aprobación del informe

Se prevé que el Grupo de Trabajo aprobará un informe sobre su reunión, basándose en un proyecto de informe que redactará la Secretaría.

Anexo**Propuesta de organización de los trabajos**

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
Martes 8 de septiembre		
10.00 a 13.00 horas	1 a)	Apertura de la reunión
	1 b)	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	2	Efecto de los desastres naturales, los conflictos y las crisis, como la pandemia de COVID-19, en las tendencias de los grupos delictivos organizados y en las rutas del tráfico ilícito de migrantes, así como buenas prácticas para promover una cooperación eficaz en materia de aplicación de la ley durante esas crisis a fin de detectar, investigar y enjuiciar los casos de tráfico ilícito de migrantes
15.00 a 18.00 horas	2	Efecto de los desastres naturales, los conflictos y las crisis, como la pandemia de COVID-19, en las tendencias de los grupos delictivos organizados y en las rutas del tráfico ilícito de migrantes, así como buenas prácticas para promover una cooperación eficaz en materia de aplicación de la ley durante esas crisis a fin de detectar, investigar y enjuiciar los casos de tráfico ilícito de migrantes (<i>continuación</i>)
	3	Estrategias eficaces relativas a la utilización de la tecnología, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para prevenir e investigar el tráfico ilícito de migrantes y formular una respuesta contundente contra la utilización cada vez más frecuente del ciberespacio por los grupos delictivos
Miércoles 9 de septiembre		
10.00 a 13.00 horas	3	Estrategias eficaces relativas a la utilización de la tecnología, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para prevenir e investigar el tráfico ilícito de migrantes y formular una respuesta contundente contra la utilización cada vez más frecuente del ciberespacio por los grupos delictivos (<i>continuación</i>)
15.00 a 18.00 horas	4	Otros asuntos
	5	Aprobación del informe